

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DEL TRABAJO - INSPECCION DE
TRABAJO - FACATATIVA
Dirección:
CALLE 6-46
Ciudad:
FACATATIVA
Departamento:
CUNDINAMARCA



MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ENVIÓ: 69 - 0434

RN171088604CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
ADECO SECCIONAL BOGOTA

Facatativá, Abril 23 de 2014

Dirección:
CALLE 37 N # 43 PISO 9

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Fecha:
29/04/2014 00:00:00

Representante Legal Y / O Apoderado
ADECO SECCIONAL BOGOTA
37 # 6-43 piso 9 Edificio Guadalupe
Bogotá, D.C.



472 DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

ASUNTO: Expediente 0137 de 2012.

**Reclamante: HERNAN ORTIZ RUIZ – LUIS CARLOS SEPULVEDA CORTES –
ALEXANDER RIVERA MORALES- ADECO SUBDIRECTIVA BOGOTA
Reclamado: ADECO DIRECTIVA NACIONAL – ECOPETROL S.A**

Respetado (s) Señor (es)

Por el presente me permito realizar notificación por aviso del AUTO número 0000130 de fecha 02 de Abril de 2014.

NOTIFICACION POR AVISO

En Facatativá, a los Veintitrés (23) días del mes de Abril del año dos mil catorce (2014), Siendo las 8:00 a.m como quiera que no ha sido posible notificar de manera personal a: **HERNAN ORTIZ RUIZ – LUIS CARLOS SEPULVEDA CORTES – ALEXANDER RIVERA MORALES- ALFREDO CASTAÑO MARTINEZ**, ADECO SECCIONAL BOGOTA y ADECO DIRECTIVA NACIONAL, este Despacho de acuerdo a lo ordenado por el Decreto 1437 de 2011 procede a notificar por aviso el contenido del Auto número 0000130 de fecha 02 de Abril de 2014, Proferido por la Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control - Resolución de Conflictos – Conciliación de la Dirección Territorial de Cundinamarca.

Se informa que contra el acto administrativo en mención proceden los recursos de REPOSICIÓN ante la Coordinación del Grupo de Inspección, Vigilancia y Control- Resolución de Conflictos – Conciliaciones de la Dirección Territorial de Cundinamarca, y/ o APELACIÓN ante el DIRECTOR TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA interpuestos y debidamente fundamentados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según sea el caso.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente

NANCY JEANNETTE PULIDO RUEDA
Inspectora de Trabajo Y S.S De Facatativá

Anexos: Un (1) Folio
Transcriptor: Nancy P
Elaboró: Nancy P
Revisó/ Nancy p



9025269 – 0431

Facatativá, Abril 23 de 2014

Señor

Representante Legal Y / O Apoderado

HERNAN ORTIZ RUIZ – LUIS CARLOS SEPULVEDA CORTES – ALEXANDER RIVERA MORALES

ALFREDO CASTAÑO MARTINEZ

Calle 37 # 6-43 piso 9 Edificio Guadalupe

Bogotá. D.C.

Bituima. Cundinamarca.

ASUNTO: Expediente 0137 de 2012.

Reclamante: HERNAN ORTIZ RUIZ – LUIS CARLOS SEPULVEDA CORTES –

ALEXANDER RIVERA MORALES- ADECO SUBDIRECTIVA BOGOTA

Reclamado: ADECO SUBDIRECTIVA NACIONAL – ECOPETROL S.A

Respetado (s) Señor (es)

Por el presente me permito realizar notificación por aviso del AUTO número 0000130 de fecha 02 de Abril de 2014.

NOTIFICACION POR AVISO

En Facatativá, a los Veintitrés (23) días del mes de Abril del año dos mil catorce (2014), Siendo las 8:00 a.m como quiera que no ha sido posible notificar de manera personal a: **HERNAN ORTIZ RUIZ – LUIS CARLOS SEPULVEDA CORTES – ALEXANDER RIVERA MORALES- ADECO SUBDIRECTIVA BOGOTA, ADECO SUBDIRECTIVA NACIONAL**, este Despacho de acuerdo a lo ordenado por el Decreto 1437 de 2011 procede a notificar por aviso el contenido del Auto número 0000130 de fecha 02 de Abril de 2014, Proferido por la Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control - Resolución de Conflictos – Conciliación de la Dirección Territorial de Cundinamarca.

Se informa que contra el acto administrativo en mención proceden los recursos de REPOSICIÓN ante la Coordinación del Grupo de Inspección, Vigilancia y Control- Resolución de Conflictos – Conciliaciones de la Dirección Territorial de Cundinamarca, y/ o APELACIÓN ante el DIRECTOR TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA interpuestos y debidamente fundamentados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según sea el caso.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente

NANCY JEANNETHE PULIDO RUEDA

Inspectora de Trabajo Y S.S De Facatativá



9025269 – 0433

Facatativá, Abril 23 de 2014

Señor
Representante Legal Y / O Apoderado
ADECO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Carrera 13 A # 38-71 Oficina 302
Bogotá. D.C.

ASUNTO: Expediente 0137 de 2012.
Reclamante: HERNAN ORTIZ RUIZ – LUIS CARLOS SEPULVEDA CORTES –
ALEXANDER RIVERA MORALES- ADECO SECCIONAL BOGOTA
Reclamado: ADECO DIRECTIVA NACIONAL – ECOPETROL S.A

Respetado (s) Señor (es)

Por el presente me permito realizar notificación por aviso del AUTO número 0000130 de fecha 02 de Abril de 2014.

NOTIFICACION POR AVISO

En Facatativá, a los Veintitrés (23) días del mes de Abril del año dos mil catorce (2014), Siendo las 8:00 a.m como quiera que no ha sido posible notificar de manera personal a: **HERNAN ORTIZ RUIZ – LUIS CARLOS SEPULVEDA CORTES – ALEXANDER RIVERA MORALES- ALFREDO CASTAÑO MARTINEZ , ADECO SECCIONAL BOGOTA y ADECO DIRECTIVA NACIONAL**, este Despacho de acuerdo a lo ordenado por el Decreto 1437 de 2011 procede a notificar por aviso el contenido del Auto número 0000130 de fecha 02 de Abril de 2014, Proferido por la Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control - Resolución de Conflictos – Conciliación de la Dirección Territorial de Cundinamarca.

Se informa que contra el acto administrativo en mención proceden los recursos de REPOSICIÓN ante la Coordinación del Grupo de Inspección, Vigilancia y Control- Resolución de Conflictos – Conciliaciones de la Dirección Territorial de Cundinamarca, y/ o APELACIÓN ante el DIRECTOR TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA interpuestos y debidamente fundamentados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según sea el caso.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente

NANCY JEANNETTE PULIDO RUEDA
Inspectora de Trabajo Y S.S De Facatativá

Anexos: Un (1) Folio

Transcriptor: Nancy P
Elaboró: Nancy P
Revisó/ Nancy p



00000130

Auto de Archivo

Página 2 de 2

02 ABR 2014

contemplado en la Ley 1437 de 2011 y no existir mérito para iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes jurídicamente interesadas el contenido del presente Acto Administrativo advirtiéndoles que contra el mismo, proceden los recursos de REPOSICIÓN ante esta Coordinación y el de APELACION ante el Director Territorial de Cundinamarca del Ministerio del Trabajo, interpuestos y debidamente fundamentados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según sea el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KATLY JINETT COPETE HIDALGO

Coordinadora Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control, Resolución de Conflictos – Conciliación de la Dirección Territorial de Cundinamarca

Proyecto/transcribió: Nancy Pulido – Inspectora de Trabajo
Revisó/aprobó: Katly Jinett Copete Hidalgo – Coordinadora PIVE-RC

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución Desconocido Dirección Errada No Reclamado Rehusado No Reside	OTROS 	Apartado Censurado Cerrado No Existe Numero Fallecido No Contactado Fuerza Mayor
	Intento de entrega No. 1 Fecha: 29 ABR 2014 Hora: 11:00 Nombre legible del distribuidor: DANIEL GUZMAN C.C. C.C. 19.378.257 Sector: SECTOR 739 Centro de Distribución: OF MURILLO TORO Observaciones: No hay H. G. 47 CT	
Intento de entrega No. 2 Fecha: _____ Hora: _____ Nombre legible del distribuidor: _____ C.C. _____ Sector: _____ Centro de Distribución: _____ Observaciones: _____		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



9025269 – 0494

Facatativá, Mayo 09 de 2014.

Señores

Representante Legal Y / O Apoderado (s)

ADECO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

ADECO SUBDIRECTIVA BOGOTA

**HERNAN ORTIZ RUIZ, LUIS CARLOS SEPULVEDA CORTES, ALEXANDER RIVERA MORALES,
ALFREDO CASTAÑO MARTINEZ**

Ciudad.

ASUNTO:

Expediente: 0137 de 2013.

**Reclamante (s) : HERNAN ORTIZ RUIZ, LUIS CARLOS SEPULVEDA
CORTES, ALEXANDER RIVERA MORALES, ALFREDO CASTAÑO
MARTINEZ, ADECO SUBDIRECTIVA BOGOTA**

Reclamado: ADECO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Y ECOPETROL S.A.

NOTIFICACION A TRAVES DE PAGINA WEB

En Facatativá, a los doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil catorce (2014), Siendo las 8:00 a.m, La Inspección de Trabajo y S.S de Facatativá en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal, ni por aviso a (los) el señor (es) **HERNAN ORTIZ RUIZ, LUIS CARLOS SEPULVEDA , CORTES, ALEXANDER RIVERA MORALES, ALFREDO CASTAÑO MARTINEZ, ADECO SUBDIRECTIVA BOGOTA Y ADECO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL** del contenido del AUTO número 0000130 de fecha 02 de Abril de 2014, Proferido por la Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control - Resolución de Conflictos – Conciliación de la Dirección Territorial de Cundinamarca. Se procede a realizar notificación a través de página web del Ministerio del Trabajo.

Se informa que contra el acto administrativo AUTO 0000130 de fecha 02 de Abril de 2014, proceden los recursos de REPOSICIÓN ante la Coordinación del Grupo de Inspección, Vigilancia y Control- Resolución de Conflictos – Conciliaciones de la Dirección Territorial de Cundinamarca, y/ o APELACIÓN ante el DIRECTOR TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA interpuestos y debidamente fundamentados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según sea el caso.

La presente notificación permanecerá publicada a partir del día DOCE (12) días del mes de Mayo del año dos mil catorce (2014), y por el termino de cinco (5) días hábiles, hasta el día dieciséis (16) de mayo de 2014, se advierte que dicha notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso en el lugar de destino.

NANCY JEANNETHE PULIDO RUEDA
Inspectora de Trabajo Y S.S De Facatativá